



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, DECLARAR LA NULIDAD DE LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA ÁNGELA MARÍA CRUZ LIBREROS CONTRA EL JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL FRAGUA, TRÁMITE AL CUAL FUERON VINCULADOS EL JUZGADO PROMISCO DEL CIRCUITO DE BELÉN DE LOS ANDAQUÍES Y LAS PARTES EN LA SALVAGUARDA CON RADICACIÓN N. 2009-00001, LA CORTE ADVIERTE QUE EL ASUNTO SE ENCUENTRA VICIADO DE NULIDAD COMO PASA A DESARROLLARSE, CON EL RAD. N. 18001-22-08-000-2021-00398-01. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 11 DE ENERO DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 11 DE ENERO DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

